



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 0057715/17.-

BUENOS AIRES; 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas a la alumna de la Maestría en Biología Molecular Médica, Karol Andrea ARIZACA MAQUERA; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Maestría en Biología Molecular Médica, aprobado mediante Resolución CS 8483/14, corresponde designar el Jurado que dictaminará sobre la Tesis presentada por dicha Maestrando.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Jurado que dictaminará sobre la Tesis presentada por la alumna de la Maestría en Biología Molecular Médica, Andrea ARIZACA MAQUERA, de la forma que se consigna a continuación:

- Titulares

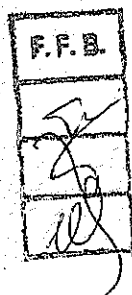
Dr. Ezequiel Ignacio SURACE
Dr. Javier DE GAUDENZI
Dr. Hugo Pedro ADAMO

- Suplentes

Dr. Manuel de la MATA
Dr. Manuel MUÑOZ

ARTICULO 2º.- Regístrese y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 503




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana